



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Meta
Sala Administrativa
Presidencia

ACUERDO No. PSA13-

0047

(20 MAR 2013)

Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para la provisión del Cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y Equivalentes (GRUPO C), del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Villavicencio - Meta

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL
DE LA JUDICATURA DEL META**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente del puntaje total obtenido, tomada de la Resolución No. PSA09-154 del 30 de septiembre de 2009, mediante el cual se conformó el Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 060 de 2006 y adelantado el trámite establecido en el Acuerdo No. 4856 de 2008, expedido por la Honorable Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, destinada a la provisión del cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Segundo Civil del Circuito de Villavicencio - Meta, el cual se encuentra en vacancia definitiva:

No	CEDULA	NOMBRE	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y APTITUDES	EXPERIENCIA ADICIONAL DOGENCIA	CAPACITACIÓN Y PUBLICACIONES	ENTREVISTA	TOTAL PUNTAJES
1	86.083.925	BORRERO ALMARIO CARLOS ANDRES	504,288	71,3	0	100,8	676,388

ARTICULO SEGUNDO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, hoy

20 MAR 2013

ROMELIO ELIAS DAZA MOLINA

ROMELIO ELIAS DAZA MOLINA
Presidente

REDM/AMRC



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Meta
Sala Administrativa
Presidencia*

CEDULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	E-MAIL
86.083.925	BORRERO ALMARIO CARLOS ANDRES	Calle 48 B No. 30-20 Villavicencio	3103237322	carlosandresborrero@hotmail.com

*Carrera 29 N° 33 B 79 Palacio de Justicia Torre B Oficina 514
Telefax (098) 662 42 54 - 662 28 99 e mail: psameta@cendoj.ramajudicial.gov.co*